

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 402 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 31 de enero de 2022 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 402, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las y los Consejeros siguientes: LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIUO BELLO (vía remota), MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (presencial), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (vía remota), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), DOCTOR MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (vía remota), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (vía remota), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (vía remota), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron la Coordinadora General de Administración y Finanzas, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional, el Secretario Ejecutivo, la Directora General de Quejas y Orientación, el Director General de Difusión de los Derechos Humanos, la Directora General del CENADEH, las Directoras y Directores Generales Encargados de Despacho de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta Visitadurías Generales, así como el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA que dos consejeras y dos consejeros asistieron de forma presencial y el resto de los integrantes se encontraban conectados de forma virtual, por lo que considera existe quórum para iniciar la sesión. La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA preguntó si eso era posible, de acuerdo con el Reglamento Interno de la CNDH. El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI comentó que era un tema que se había tratado previo a la sesión, con el objetivo de tener una opción mixta, asimismo, indicó que las Consejeras y los Consejeros que se encontraban conectados, era por un tema relacionado con Covid-19 (SARS-CoV-2) en su persona o con las personas que conviven, por lo cual decidieron no asistir y evitar poner en riesgo a los otros integrantes. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA indicó que había comentado el tema con el Maestro Hernández Legaspi, en una primera instancia no había problema con la presencia virtual, sin embargo por un antecedente, había consultado al Jurídico y era importante que las y los integrantes lo conocieran, se trata del Reglamento Interno que obliga a que las sesiones sean de forma presencial. Además, preciso que se encuentra presente quien fuera Consejera y que al inicio de la pandemia había insistido que las sesiones fueran virtuales y después de un debate interno, se preponderó el criterio que impidió que de marzo a octubre se pudiera sesionar e indicó que el fundamento se encuentra en los artículos 40 y 41 del Reglamento Interno de la CNDH. Así mismo indicó que la intención obedece al cuidado que se debe tener al observar lo que la ley señala, de ahí el cuidado que había tenido en las sesiones pasadas del Consejo, tanto en su composición como en su forma de trabajo, por lo que, en su caso, se requerirá de una reforma al reglamento para que tenga ese alcance. Finalmente externó que se trata de una obligación reglamentaria y no una decisión personal. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ expresó que en la perspectiva jurídica contemporánea queda claro que la lectura literal de una norma no es la mejor e invocó el principio pro persona, precepto

básico con el cual se aplica la norma o la interpretación que más beneficie a la persona. Además, indicó que el Reglamento Interno de la CNDH no señala “presencia física”, sino que en una primera alusión indica “asistencia” y en una segunda “presencia” y ésta puede ser física o virtual. Así mismo, comentó que la semana pasada la Presidenta de la CNDH presentó virtualmente su informe ante el Congreso no obstante que la Constitución emplea el término “comparecerá”, siendo que posee un rango superior al de un reglamento. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA precisó que en el caso del Congreso se realizó un acuerdo previo que lo permitió. El Consejero ROMERO VÁZQUEZ reiteró que la Constitución posee más jerarquía que un Reglamento y agregó que desde el inicio de la pandemia todo el mundo asiste a sus trabajos y compromisos de forma virtual, porque primero está el cuidado de la salud, por lo que manifestó que, en caso de necesitarse, se suscriba un acuerdo por parte del Consejo que asiente las situaciones y los procedimientos se puedan realizar a distancia. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ señaló que la ley no define la palabra “presencia”, al igual que el término “comparecencia”, por lo que considera que el Consejo puede decidir que podrá ser física o virtual, ya que la ley no hace esta distinción, salvo que la ley lo indique de forma expresa, por ello externó que el Consejo debe discutir y aprobar que la presencia tiene dos variables física y virtual, además de que la ley se elaboró en un momento donde no había pandemia y por ello la comparecencia de la Presidenta no necesitó de una modificación a la ley que indicara que la comparecencia también podía ser virtual. Finalmente, consideró que podría hacerse una excepción para utilizar la modalidad virtual. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, dio lectura al segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento Interno de la CNDH, relativo a la interpretación de cualquier disposición derivada de dicho Reglamento y señaló que válidamente se podía usar este artículo, además de que no debe perderse de vista que dicho instrumento ya tiene muchos años y por supuesto no se tenía previsto una pandemia ni los medios de comunicación se encontraban tan desarrollados como hoy. Además, advirtió que no debe usarse el término “virtual” pues implica algo falaz, por lo que sugirió emplear la expresión “presencia vía electrónica o remota”, si se quiere ser cuidadoso con el lenguaje.-----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, precisó que el planteamiento no es que no se pueda sesionar vía remota, sino que se haga de acuerdo con la norma y que quede explícito en el Reglamento para que no se tenga duda sobre la legalidad de las sesiones, puesto que si durante prácticamente un año no hubo sesiones invocando estos argumentos, no podemos ahora desestimar esos mismos argumentos, pues como bien señala el Consejero Trinidad Zaldívar, el artículo 40 le da la interpretación del Reglamento al Consejo Consultivo y el 41, igual se refiere a los lineamientos de actuación. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ comentó que en la última sesión se solicitó la posibilidad de que se sesionará de forma virtual, tomando en cuenta que la Consejera Gloria Ramírez tenía resfriado, por lo que consideró que este acuerdo ya se había solicitado, con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la CNDH y 40 del Reglamento Interno de la CNDH que le otorgan la facultad al Consejo Consultivo y estimó que este asunto ya estaba resulto desde la sesión anterior. Asimismo, enfatizó que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, un lineamiento de carácter interno puede corresponder una sesión en formato virtual. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, aclaró que en la sesión pasada no sometió a votación del Consejo Consultivo el tema relacionado con la modalidad de la sesión y cedió el uso de la palabra a la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, quien acotó que estamos ante un caso de interpretación y de falta de regulación en nuestras normatividades, porque el referido artículo 49 del Reglamento Interno de la CNDH emplea el término asistencia. Así mismo, precisó que en el caso de la comparecencia remota ante el Congreso se tuvo un acuerdo previo y en el presente caso del Consejo

no se cuenta con un acuerdo de ese carácter, por lo cual propone verificar el quórum con la asistencia presencial en términos de la propia normativa porque, aunque existan antecedentes de reuniones remotas, estas cumplen con la formalidad de un acuerdo previo. En tal sentido, exhortó al Consejo a tomar los acuerdos y que formulen criterios al respecto. -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO comentó que no se llegó a un acuerdo para llevar a cabo la sesión en formato virtual, pues incluso algunos consejeros tenían duda si podría ser virtual o no. Además, externó que ahora era claro por qué no se podían llevar a cabo las sesiones remotas y propuso que en este momento se pueda plantear la posibilidad de realizar las sesiones en dicho formato y con ello se pueda continuar con la sesión. La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, afirmó que esa era la idea, para que en la presente sesión se tome el acuerdo y tenga carácter legal, pues sería mejor plantearlo de una forma clara y que no haya lugar a confusiones. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, indicó que el Reglamento Interno requiere como quórum la asistencia de la mitad de sus miembros, pero después se señala que la sesión comenzará válidamente con los miembros presentes. En el fondo lo que se pretende es que quienes conformen un consejo, asociación o parlamento puedan expresar sus puntos de vista, incluso vía remota o digital y en consecuencia votar, por lo que propuso someter esto a votación con los presentes. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, expresó que todos los argumentos son válidos, sin embargo, solicitó la cooperación de los Consejeros para mantener la legalidad y la legitimidad de todos los actos del Consejo, porque en tiempo de pandemia, cuando el semáforo epidemiológico estaba en rojo, no se acordó ni hubo sesiones presenciales, por lo cual exhortó a buscar el esquema de aprobación correspondiente. La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, aseveró que para que el acuerdo tenga carácter legal deberá fundarse en el artículo 41 del Reglamento Interno de la CNDH. --

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO expresó que es importante atender al precedente comentado por el Secretario Ejecutivo, por ello propuso a Presidenta conformar el quórum con los consejeros aquí presentes y votar para que a partir de ese momento los Consejeros que estén en forma remota se puedan incorporar y de esta forma permitir que las sesiones se realicen de manera mixta. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, consultó a la Presidenta si estaba de acuerdo en hacer la propuesta de acuerdo. La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA indicó estar de acuerdo y agradeció el respaldo del Consejo al aclararse que no había acuerdo sobre la modalidad de las sesiones, al mismo tiempo que llamó al Consejo a sensibilizarse y entender que quien acepta un puesto de consejero, asume un compromiso e indicó que ella no vive en la Ciudad de México y sin embargo tuvo que trasladarse, en ocasiones va y viene, pues tiene un gran compromiso con la Comisión. En tal sentido, solicitó atentamente que la asistencia sea física preferentemente y que quien no pueda acudir sea realmente por causas de fuerza mayor, con la posibilidad a que asistan a través de medios electrónicos e insistió en que no se relaje la asistencia física a las sesiones. La Consejera MARIA DEL ROSARIO TORRES MATA llamó a asumir el compromiso con el cual habían sido designados como Consejeras y Consejeros, pues aunque todas y todos tienen compromisos, solicitó que se sesione de forma presencia el mayor número de veces que se pueda, para contribuir en el avance de la Comisión. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA propuso la posibilidad de acuerdo, en concordancia con la Presidenta, para que las sesiones sean preferentemente presenciales, salvo causas de salud que estén justificadas, para que de esta manera se preserve el espíritu del Consejo, ya que en el contexto de pandemia se puede justificar “una no presencia”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, compartió su experiencia como Consejera en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en donde empezaron a realizar sesiones virtuales a partir de la crisis sanitaria, además de que en otros momentos donde el índice de contagios bajó se

abrió la posibilidad de que las sesiones fueran híbridas, en las cuales cada integrante decide como asistir sin que se tenga explicar porque opta por lo presencial o lo virtual. Externó que con esta flexibilidad no se han presentado problemas, ni se ha mermado la participación de los Consejeros, más bien esto ha permitido que los trabajos se lleven a cabo de manera adecuada.-----

La Licenciada ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, Directora del Centro Nacional de Derechos Humanos, apuntó que la petición que se hace corresponde al cuidado que se tuvo cuando fue Consejera, es decir, de respetar los procesos del propio Consejo y llamó a la sensibilidad para retomar los antecedentes y lo que el reglamento establece. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, recordó que las sesiones del Congreso de la Unión obedecieron a acuerdos internos, es decir, siguieron la normatividad aplicable, por lo que de igual forma y en el presente caso solicitó hacer los cambios en el marco de la ley. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, comentó que después de escuchar la participación de las consejeras y los consejeros, reitera su propuesta, para incluir el término “preferentemente” por todos los argumentos que expresó anteriormente. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, sometió a votación de los integrantes del Consejo Consultivo que se encuentran físicamente en la Sala del Consejo Consultivo, el acuerdo en los términos planteados por la Presidenta: “Las sesiones del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se realizarán preferentemente de manera presencial. En los casos relacionados con el cuidado de la salud se permitirá que los integrantes asistan a través de vías remotas”. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó que las CONSEJERAS y los CONSEJEROS, presentes de manera física, votaron el acuerdo de forma unánime, por lo tanto señaló que a partir de ese momento se podían integrar formalmente a la sesión las Consejeras y los Consejeros que se asisten de forma remota. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y Consejeros, el orden del día, cuyos puntos eran los siguientes: 1) Declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Propuesta de designación del Secretario Técnico del Consejo Consultivo; 4) Aprobación del acta de las sesiones ordinaria número 400 y extraordinaria número 401; 5) Presentación del Informe correspondiente al mes de diciembre de 2021; 6) Propuesta de calendario de las sesiones del Consejo Consultivo; y 7) Asuntos generales. A continuación, les solicitó a las Consejeras y los Consejeros, que se encontraban presencialmente y a los que estaban de forma remota, pudieran votar, levantando la mano si estaban de acuerdo. -----

---El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, indicó al Maestro Marco Alejandro Hernández Legaspi que interrumpir a un Consejero cuando está hablando no es aceptable, refiriéndose a Bernardo Romero Vázquez, e indicó que es una falta de respeto, aun cuando estuvieran de forma remota. El Maestro HERNÁNDEZ LEGASPI, se disculpó ya que no se había percatado que interrumpiera a alguien y comentó que no se había escuchado, y por su puesto cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien comentó que las Consejeras y los Consejeros tiene muchas y muy diversas responsabilidades e insistió que es suficiente con la asistencia remota e hizo notar que en la Sala del Consejo Consultivo se encontraban muchas personas y sin sana distancia, por lo que propuso realizar las sesiones en un lugar más amplio, sobre todo si el espíritu era hacer que las Consejeras y los Consejeros asistan de manera presencial a las reuniones. La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, llamó a las Consejeras y Consejeros a dar inicio a la sesión, pues ya había transcurrido mucho tiempo y les recordó que finalmente todas y todos se debían a la sociedad. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, sometió a votación el Orden del Día propuesto. Las

CONSEJERAS y los CONSEJEROS, votaron el acuerdo de forma unánime. -----

III. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, puso a consideración del pleno del Consejo la propuesta de la Presidenta de la CNDH, Mtra. Rosario Piedra Ibarra, para que el Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi sea designado por el Consejo Consultivo como Secretario Técnico del mismo, en términos del artículo 50 del Reglamento Interno de la CNDH e indicó que su currículum se encuentra entre los materiales que se hicieron llegar previamente. De forma breve comentó que cuenta una Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como un Diplomado de Alta Especialización sobre la Protección Supranacional de los Derechos Fundamentales por la Universidad Complutense de Madrid, una Especialidad en Derecho Público Global por la Universidad de Castilla-La Mancha, una Maestría en Derecho por la UNAM, un Máster en Filosofía Jurídica y Política por la Universidad Carlos III de Madrid y candidato a Doctor en Administración Pública por la Universidad Anáhuac. También comentó que ha tenido la oportunidad de laborar en diversas instituciones públicas y privadas ocupando puestos de dirección y que actualmente se desempeña como Director General de Vinculación Interinstitucional de la CNDH y Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo desde el 26 de noviembre de 2020. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ señaló que él había realizado una propuesta alternativa y señaló que, en su caso, el Maestro Hernández Legaspi estará al servicio de todos los miembros del Consejo, para atender las peticiones y dudas que se le formulen. El Maestro HERNÁNDEZ LEGASPI comentó que ha tenido una constante comunicación con las Consejeras y los Consejeros, pero en su caso particular le solicitó un número telefónico ya que no cuenta con uno para poder localizarlo, a efecto de que la Secretaría Técnica pueda estar más cerca y conocer sus propuestas e inquietudes. Además, externó que él está al servicio de un proyecto institucional de fortalecimiento para la CNDH y, por supuesto, reiteró que él tiene las puertas siempre abiertas, vía telefónica o en cualquier otra vía para atender a las Consejeras y Consejeros. La Directora del Centro Nacional de Derechos Humanos, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, en su calidad de exconsejera, comentó que la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo tiene como encargo institucional acompañar, coordinar, canalizar solicitudes de los integrantes del Consejo, pues quien encabeza y toma las decisiones es la Presidenta y agregó que el Consejo está para dialogar y entablar un debate respetuoso. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, sometió a votación la propuesta de designación del Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Los Consejeros presentes en la Sala del Consejo Consultivo votaron a favor. El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, propuso que cada Consejero asistente en vía remota, diga su nombre y el sentido de su voto. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, sugirió que pasara lista, por lo cual el Maestro HERNÁNDEZ LEGASPI, registró la votación de los asistentes vía remota, como se menciona enseguida: Bernardo Romero Vázquez, a favor; Gloria Ramírez Hernández, a favor; Georgina Diédhiou Bello, a favor; Adalberto Méndez López, a favor; Jorge Alejandro Saavedra López, abstención. El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI informó que la propuesta formulada por la Presidenta, fue aprobada por mayoría de votos y agradeció a las Consejeras y Consejeros. -----

IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 400 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 401. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, indicó como siguiente punto del orden del día, la aprobación del acta de las sesiones ordinaria número 400 y extraordinaria número 40, mismas que fueron enviadas previamente para su consideración. El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, indicó que en la hoja cuatro dice

que, “haciendo el uso de la voz, el Consejero Mauricio Ibarra comentó su preocupación en relación a la cifra que señala que alrededor de 46% del personal no cubre el perfil...”, pertenece a un comentario hecho por el Consejero Ángel Trinidad Zaldívar. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ indicó que había señalado, en la sesión anterior, las razones por las cuales no estaba de acuerdo el nombramiento del titular del Programa de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y pidió que se puntualice en el acta. El Consejero Jorge Alejandro Saavedra López, en uso de la voz, comentó diversas precisiones del acta (chechar audio). La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, comentó que en el acta se menciona que ella había tenido una intervención, donde señaló la importancia de que cada visitaduría se especialice en los temas que le corresponden, pero no se incluyó el planteamiento de considerar inadecuado que en la visitaduría sexta se estén llevando temas de violaciones graves de derechos humanos, que corresponden a otra visitaduría, e incluso planteó que se revisara en la reestructura, que se está haciendo en la Comisión. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, preguntó que sí, una vez que se votará el acta, sería bajo la reserva de que se harán modificaciones comentadas en la sesión. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI comentó que además de la síntesis del acta, también se sube al portal electrónico la versión estenográfica y se comprometió a realizar las modificaciones comentadas, por lo que solicitó a las Consejeras y Consejeros que manifestaran su voto. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, comentó que se abstenía por no haber asistido a dichas sesiones. Las Consejeras y los Consejeros votaron a favor. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI indicó que quedaban a probadas las actas, con la encomienda de realizar las modificaciones indicadas por las Consejeras y los Consejeros. -----

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2021. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, quien presentó el informe siguiente: -----

- En diciembre de 2021, la Presidenta se reunió con las siguientes personas: La titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana y con el Comisionado de Prevención y Readaptación Social, con el tema de quejas pendientes y la emisión de una recomendación; víctimas de la CNTE encarcelados por motivos políticos; diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para revisar propuestas de reformas a la Comisión y pendientes sobre algunos casos; representantes de Reporteros Sin Fronteras, en relación con quejas pendientes en la Quinta Visitaduría General que se van a atender este mes; Contralmirante Ramiro Lobato Camacho, Jefe de la Unidad de Protección de los Derechos Humanos de la Secretaría Marina, para atender quejas y recomendaciones emitidas; integrantes de SERAPAZ, para seguimiento a casos de víctimas; la Comisión de la Caravana Migrante, encabezada por Irineo Mujica, que derivó en reuniones de alto nivel con la Secretaría de Gobernación y el Gobierno de la Ciudad, con relación al paso de la caravana migrante. Por otra parte, comentó que la Presidenta tiene una agenda muy activa en la atención a víctimas y refiriéndose a la solicitud del Consejero Adalberto Méndez sobre una petición de reunión privada, comentó que las reuniones se realizan aquí, en el Consejo Consultivo. -----
- La Unidad de Protección y Defensa de la Presidencia de la CNDH revisó todos los documentos firmados por la Presidenta, así como proyectos de recomendaciones, medidas cautelares, acuerdos de atracción y radicación de queja de oficio. -----
- Al 30 de noviembre se tenían en trámite 6'865 expedientes que junto con 2'227 que se registraron en el mes de diciembre, suman un total de 9'092 expedientes pendientes de resolver, a los que se restan 2'378 expedientes concluidos en diciembre, dan un total de 6'714 expedientes, lo que representa un 2% menos que el mes anterior. Del total de expedientes concluidos en el mes de diciembre, el 42% corresponde a quejas o expedientes de presuntas violaciones e inconformidades, mientras que el 58% corresponde a orientaciones directas y remisiones. -----

- Las principales formas de conclusión de los expedientes corresponden principalmente a los siguientes motivos: 5% por no existir materia; 37% orientación al quejoso; 20% por solución durante el procedimiento; 2% se concluyeron por recomendaciones ordinarias y 0.4% por conciliaciones. ---
- El rezago de expedientes a noviembre de 2019 se encontraba en 5'575 expedientes en trámite y en diciembre de 2021 se cuenta con 6'714, lo que representa un 20% más en comparación con noviembre de 2019. Sobre los expedientes en rezago por más de seis meses se tenían 1'372 a noviembre 2019, mientras que en diciembre 2021 se tenían 2'533, lo que representa un 85% más en comparación con noviembre de 2019. -----
- Atención brindada en Oficinas Foráneas y en Oficinas Centrales: El 90.9% de las atenciones se realizaron de manera personal y vía telefónica en las oficinas foráneas y el 9.1% se brindaron en las oficinas centrales. Externó que el propósito es que las oficinas foráneas se potencien, tengan mayor capacidad de resolución, y se comprometió a compartir la manera en que se trabaja con ellas. -----
- Los folios en trámite por visitaduría: Las visitadurías primera (1'621) y quinta (1'189) son las que tienen mayor número de folios en trámite, mientras que la segunda (85) y la quinta (108) acumulan también el mayor número de días promedio en el trámite, porque el promedio son 74 días, sin embargo, creemos que podemos todavía reducir este tiempo de atención. Comentó que se trabaja muy fuerte en el tema y con la idea de transparentar todo esto es que estemos midiendo mes a mes.
- El número de personas agraviadas atendidas en los expedientes registrados y concluidos se atendieron 8'743 agraviados durante enero a diciembre de 2021. -----
- El registro de expedientes por visitaduría general muestra que orientación y remisión siguen siendo las maneras de resolución de expedientes en la sexta visitaduría. También tienen un número importante en la cuarta visitaduría, lo cual sigue siendo, insisto, un tema de preocupación y de ocupación, porque la Presidenta ha señalado, y así se ha mantenido, que la Comisión tiene la obligación de dar una respuesta a las víctimas y el hecho de que se mantenga estas cifras de orientaciones y remisiones tan altas en la cuarta y en la sexta nos llama la atención y ya se les ha pedido a ambos directores generales un informe para que en el próximo, en la próxima Sesión del Consejo. -----
- Expedientes por violaciones graves: En 2021 se registraron 12 expedientes por violaciones graves y en el mes de diciembre no tuvimos ningún expediente por este tipo de violaciones. Comentó que en esta administración se han registrado seis expedientes de queja en 2020 y doce en 2021, por lo que destacó que en esta administración se han emitido más recomendaciones de este tipo. -----
- Atención a expedientes de quejas: El número total de quejas en diciembre fue de 765. Externó que se están atendiendo quejas como nunca en la Comisión y se está tratando de abatir el rezago, al mismo tiempo. Las quejas en trámite al cierre en diciembre de 2021 suman un total de 5'629. -----
- Las principales autoridades señaladas durante 2021 son: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que ha estado históricamente en primer lugar; el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OAPRS), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Bienestar que parece por primera vez entre las principales autoridades señaladas en los expedientes. En quinto lugar aparece el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), seguido de la Guardia Nacional y después, a diferencia de los años anteriores, la Secretaría de la Defensa Nacional, que ha bajado las quejas por presuntas violaciones. -----
- Conclusión de expedientes: La segunda visitaduría concluyó el mayor número de quejas; la cuarta el mayor número de inconformidades; la sexta concluyó el mayor número de expedientes mediante orientaciones directas; la primera concluyó el mayor número de remisiones. -----
- Rezago de expedientes por Visitaduría General: La primera (361), la segunda (920) y la quinta (836) son quienes tienen mayor número de expedientes que pueden caer en rezago, ya que tienen más de un mes sin acción de seguimiento o de atención, sin embargo, de acuerdo con el Reglamento

Interno de la CNDH se considera que un expediente se encuentra en rezago cuando tiene más de seis meses en trámite. -----

- En el mes de diciembre se emitieron nueve medidas cautelares derivadas de cinco expedientes, así como 47 emitidas sin que hubiera un expediente. De enero a diciembre se emitieron 409 medidas cautelares, registradas en 120 expedientes y 289 emitidas sin expediente. -----
- Especialidades Científicas y Técnicas: Esta área nueva se creó para integrar el trabajo de los peritos en la Comisión. Inicialmente se identificó un rezago de 544 dictámenes que incluían documentos de 2019, 2020 y 2021; aún se tiene pendiente emitir 17 documentos correspondientes a 2020. Se ha estado trabajando muy duro en evitar que ese rezago de atención se siga reflejando en retraso en la emisión de recomendaciones. -----
- Recomendaciones: Este año es el año en que la Comisión históricamente ha emitido el mayor número de recomendaciones. En el año 2020 tuvimos 102 recomendaciones y este año fueron 155 recomendaciones, siete por violaciones graves. Señaló que este dato es importante, lo compartió la Presidenta en su informe, ya que nos habla de un trabajo muy comprometido y muy fuerte de esta Comisión. Respecto al seguimiento de recomendaciones, el 86% han sido aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial y no aceptadas representan el 1%. -----
- La Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado, durante el Pasado Reciente, atiende casos de 1'112 personas agraviadas que se contemplan en 26 expedientes y del seguimiento a la Recomendación 26/2001. -----
- Acciones de cooperación internacional: Se dio seguimiento a 45 recomendaciones internacionales, por lo que se ha tenido comunicación con diversas autoridades, tanto federales como locales; se concluyó el micro sitio para el semáforo de evaluación de seguimiento de recomendaciones y se ha mantenido comunicación estrecha con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con la Secretaría de Gobernación, para complementar nuestro trabajo; se realizó atención especial a los casos Alvarado Espinosa y otros, así como González y otras (Campo Algodonero) contra México. -----
- Acciones de progresividad: Destaca la elaboración del estudio "Armonización normativa para la atención de personas en situación de migración en México"; se realizaron entrevistas con personal pericial sobre el tema del caso Iguala y anunció que se va a emitir un informe a la brevedad. -----
- Promoción y capacitación: Se destacó que 2021 es el año en el que el mayor número de personas beneficiadas con actividades de capacitación y promoción, con un total de 1,201'810 personas. Apuntó que en 2019 se emitieron 14'372 constancias y 2021 se emitieron 534'421. El tema virtual ha favorecido, pero también se debe a un esfuerzo de acercamiento con autoridades, con ONG's y con entidades de capacitación que nos han permitido elevar el número. -----
- Así mismo, comentó que parte de la transformación ha sido reorientar el presupuesto, prueba de ello es que en 2018 del presupuesto que se tenía 2'033 millones de pesos se gastaba en promoción, en actividades de promoción el 51 %. En 2022, con un presupuesto de 1'722 millones, se gasta el 66% del presupuesto para acciones de protección. Consideró que el dato de la reorientación hacia la protección es muy importante y demuestra hacia dónde estamos caminando. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ comentó que su solicitud de audiencia con la Presidenta, es respecto de un acto de violencia laboral de una persona de la Comisión, adscrita al Programa de Atención de Personas con Discapacidad. Además, preguntó sobre el incremento de quejas en la Secretaría de Bienestar. El Director General Encargado de Despacho de la Segunda Visitaduría General, OMAR JAIR PASARAN NIETO, comentó que se han venido incrementando por pérdida de documentos, lo que ocurrió hasta que se tomó el control de la Dirección 5. Además, comentó que están haciendo brigadas de trabajo de manera semanal y que espera reunirse en breve con la titular de la Secretaría de Bienestar. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ externó su apoyo al recién nombrado Secretario Técnico, a fin de ser un ejemplo de que es necesario ir reduciendo cada vez más los nombramientos de “encargado de despacho” y cumplir con la designación de titulares. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA comentó que los Directores Generales actúan con plena y absoluta legalidad, porque existe un acuerdo y una serie de lineamientos que les dan todas las facultades de ejercicio de un visitador general sin transgredir la ley. Además, solicitó el apoyo del Consejo para que se reforme la ley, ya que actualmente obliga a que los visitadores sean licenciados en Derecho y nosotros pensamos que los derechos humanos tienen un ámbito mucho más amplio e incluso es discriminatorio; en dicho sentido se ha platicado con senadores y diputados. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ comentó que alguien de la CNDH lo contactó para exponer su caso, una mujer trans que trabajaba en la CNDH y que fue afectada por reducción de personal. Señaló que en su interpretación no es una acción muy positiva, porque recortar a la única mujer trans que trabaja en la CNDH sin tener a ninguna otra que la sustituya. Aseveró que las mujeres trans son las víctimas más frecuentes de violaciones de derechos humanos. Además, preguntó sobre las acciones para reducir las quejas en el IMSS. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA externó que no era así, ya que le preguntó a la titular de la Unidad de Género sobre su salida y ella le aseguró que era por reestructura, porque esa área no tenía ya sentido en la nueva estructura que se fortaleció, es decir, la decisión no fue por discriminación. Sobre la reducción de quejas en el IMSS comentó que se instaló una mesa de atención permanente a la que asisten visitadores y directores, en la que se resuelven muchos casos de manera inmediata y con ello no es tan grande el cúmulo de desatención. En dicha mesa ya se incluyó el tema de las medicinas y enfermos de cáncer. De igual manera se instaló una mesa general de atención con el Gobierno Federal. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ preguntó sobre las acciones de inconstitucionalidad, los asuntos que lleva la Oficina Especial, el seguimiento a recomendaciones internacionales y el caso del ex Director General que solicitó el apoyo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, respondió que el tema de acciones de inconstitucionalidad no se reduce a su envío, hay un seguimiento y políticas públicas derivadas de esas acciones, lo vamos a compartir para saber hasta dónde llegamos. Sobre la oficina especial comentó que se hizo un análisis del período que comprenderá las investigaciones y se concluyó que el periodo de era a partir de 1951, no los 60's como habitualmente se ha manejado. Señaló que la Comisión de la Verdad existe a nivel presidencial y que puso como límite los años 80's para realizar investigaciones, sin embargo, precisó que también se trabaja con esa Comisión. La idea es que, independientemente de las recomendaciones particulares que se emitan, se formulen recomendaciones generales, para que el Consejo Consultivo sea parte de este trabajo e impliquen muchas políticas públicas, reformas legales, etcétera. En cuanto a la plataforma de recomendaciones internacionales, la idea es potenciar la responsabilidad que tiene la Comisión en lograr que se cumplan las recomendaciones y las sentencias internacionales. Sobre el tema de José Martínez Cruz, externó que se han dicho muchas cosas tan a la ligera y que se ha actuado de una forma tan irresponsable que se decidió acudir a la ley para proteger a la propia Comisión de todo lo que ha pasado. El señor Martínez Cruz tuvo un procedimiento interno que ya fue resuelto sin ningún problema, pero hay un tema más allá, pues en lo personal dijo que yo iba a hacer una recomendación para favorecer al ejército y encubrirlo en el caso Ayotzinapa; además habló de una reunión con personal de la primera visitaduría que yo ni siquiera conocía. Aseveró que todo esto es grave y complicó el caso Ayotzinapa, porque trae implicaciones que perjudican a las víctimas. Externó que no es un tema personal de la Presidenta ni de un servidor, por lo que se ha tenido que llegar a la parte judicial porque si no el asunto quedaría en el ámbito mediático, en el chisme, en los anónimos. Así mismo, manifestó que cada vez que se ha hecho una acusación salimos a dar la cara y por eso, en este caso, se acudió a la vía judicial, de la misma forma que cuando se ha incurrido en errores, en ilegalidades, en

transgresiones a la ley, pues en la CNDH no encubrimos a nadie. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI señaló que una vez resueltas las observaciones y los comentarios al informe presentado, pido a las consejeras y a los consejeros su aprobación al informe de labores de la CNDH correspondiente al mes de diciembre de 2021, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

VI. PROPUESTA DE CALENDARIO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI presentó la propuesta de calendario de sesiones del Consejo Consultivo correspondiente al año 2022 que fue enviada previamente. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, consultó si era posible realizar algún cambio a la propuesta, ya que a ella le resultaba más factible los días lunes. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, comentó que la propuesta se basaba fundamentalmente en los días inhábiles que presentaba el calendario, pero expuso que la propuesta estaba a la consideración de todas y todos y que por supuesto podría realizar propuestas de cambios. La Directora del Centro Nacional de Derechos Humanos ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, sugirió a las Consejeras y los Consejeros ampliar el periodo para realizar la sesión de febrero por encontrarse muy próxima. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA expresó que no había que perder de vista que lo que importa era el día y no tanto la fecha de sesión y preguntó a los integrantes del Consejo si estaban de acuerdo con que fueran los martes o bien preferían otro día de la semana. El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, se manifestó a favor de los martes y opinó que los viernes no son un buen día, pues resultan complicados por el tránsito. El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR expresó que cualquier día estaba bien para él, excepto el viernes, pues coincidía en que era complicado por el tráfico. El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO se manifestó en el mismo sentido. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ externó que a diferencia de quienes lo habían antecedido, él prefería el viernes, ya que así aprovechaba para quedarse el fin de semana e irse el domingo, pues comentó que él paga su boleto de avión para transportarse, pero a pesar de lo que a él le pudiera convenir, acepta la propuesta que apruebe el pleno. La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO, comentó que a ella le ajustaba mejor, por agenda laboral, los viernes, sin embargo tras escuchar las participaciones pasadas, propuso privilegiar la asistencia en forma presencial, por lo que propuso que se hiciera un escalonamiento entre los lunes y viernes a lo largo del año. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, señaló que se tenían tres propuestas, la de origen con los días martes, la del lunes y los viernes. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, propuso que las sesiones se contemplaran entre lunes y martes, en el sentido de que se sesione los lunes y en aquellos casos donde fuera inhábil, pasará al martes. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a votación del pleno las propuestas antes mencionadas y por mayoría de seis votos se aprobó el calendario 2022, para sesionar los lunes y en aquellos casos donde fuera inhábil, pasará al martes. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, abrió las participaciones para asuntos generales. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, reiteró su propuesta en torno a que las sesiones se realicen en un lugar más amplio y/o abierto para cuidar la sana distancia, además de que se les informe, entre sesión y sesión, sobre los pronunciamientos y comunicados de la CNDH, entre otros temas. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, se pronunció para que se pudiera analizar el tema relativo a las reformas del Código Nacional de Procedimientos Civiles, así como el tema relacionado con "Tadeo" y la respuesta del Gobernador. La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO, en uso de la voz, comentó que la intención era secundar la propuesta del Consejero Adalberto Méndez, en torno al caso de "Tadeo", respecto al pronunciamiento tardío del gobernador. Además, solicitó conocer el posicionamiento de la Comisión en torno a este

tema. Finalmente, preguntó acerca del caso Kábata, del cual conocieron por redes sociales y por el periódico Milenio, en donde se informa que, si bien hubo un acuerdo indemnizatorio, existía una limitante de no demandar, ya que incluso al parecer la Comisión estaba buscando generar un nuevo acuerdo con ese tema en específico. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, comentó que el Consejero Jorge Saavedra, escribió por el chat de la plataforma que apoya la propuesta de la Consejera Georgina Diédhiou y apoya la propuesta del Consejero Adalberto Méndez, respecto al pronunciamiento de la iniciativa del Código Nacional de Procedimientos Civiles. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, comentó que dará respuesta a las inquietudes planteadas por las Consejeras y los Consejeros durante la presente sesión. En cuanto a los pronunciamientos, se manifestó a cuidar con detalle ese tema, pues indicó que la Comisión marca pauta y dirección en los temas de agenda nacional. Sobre el tema de los afroamericanos, comentó que la Cuarta Visitaduría General presentará un informe detallado en la próxima sesión. Respecto al tema de la iniciativa de ley, indicó que iba a ser muy importante contar con el apoyo de todas y todos, ya que eso permitirá generar otros perfiles para los titulares de las Visitadurías y que no únicamente sean abogados. Por lo que hace al tema de Óscar Kábata, indicó que se escuchó a su mamá, quien denunciaba golpes en contra de su hijo y se procedió a realizar un diagnóstico médico, además de que el entonces titular de la Coordinación de Administración y Finanzas fue cesado, por una conducta inapropiada e incongruente con la Institución. La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, manifestó que ella apoyó el tema de la denuncia, por esa incongruencia institucional, sin embargo, también aclaró que entiende al Secretario Ejecutivo, pues ella ha sido blanco de ataques desde que asumió el cargo y empezó con la transformación de la Institución, eso desató las inconformidades, por eso aseguró que lo comprende y aclaró que la Comisión lo respalda. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, agradeció a la Presidenta y aclaró que él no usa a la Comisión de ninguna forma y pidió que si alguien tiene dudas sobre su persona con gusto él puede aclararlas. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI comentó que a través del chat, el Consejero Bernardo Romero, se pronunció a favor de la propuesta de las personas afroamericanas, así como del pronunciamiento sobre la reforma del Código Nacional de Procedimientos Civiles. Asimismo, comentó que la Consejera Georgina Diédhiou, suscribía las propuestas planteadas en asuntos generales. El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO comentó que él estaba percibiendo que la Comisión no refleja las necesidades de la comunidad de afrodescendientes, por lo que más allá del apoyo del Consejo, que por su puesto lo tiene, la Comisión de trabajar en una estrategia integral en torno al tema, por lo cual no estima que sea materia de un pronunciamiento. En cuanto a la propuesta del Consejo Adalberto Méndez, señaló que había entendido que primero debía pasar por la Coordinación Jurídica, para que determine cuál es el camino a seguir y ofreció una disculpa al Consejero, pero indicó que él no conocía la iniciativa, por ende no podría pronunciarse al respecto. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI comentó que respecto al tema de la propuesta de pronunciamiento, la Coordinadora de Asuntos Jurídicos está en la mejor disposición de sostener una reunión con el Consejero que la propuso, para que conozca el alcance de la reforma y en virtud de ello se realice el pronunciamiento. Sobre la propuesta de la Consejera Georgina Diédhiou, en la próxima sesión se presentará un informe detallado en torno a las actividades que realiza la Comisión en favor de la comunidad afroamericana, asimismo, desde la Secretaría Técnica se impulsará una reunión de trabajo para abordar el tema desde el enfoque de capacitación. Además, afirmó que por lo que se referiré a las necesidades de información que tenga cada uno de los integrantes del Consejo, por supuesto que se le dará atención. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en uso de la voz, pidió que se ampliara a todas y todos, el tema de información solicitado por el Consejero Bernardo Romero. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, le comentó que con todo gusto se les enviaba a todas y todos. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, pregunto si la fecha de la sesión de febrero se revisaría. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, comentó al Consejero Bernardo que se evaluará su propuesta sobre mejorar el espacio en que se realizan las sesiones y sobre la petición de la Consejera Gloria Ramírez informó que a todos se les hará llegar el calendario ajustado. Una vez que no se presentaron más asuntos, solicitó a la Presidenta clausurar la sesión. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, declaró clausurada la sesión ordinaria número 402 del Consejo Consultivo, siendo las 13:45 minutos. -----

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta

Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo